ESPAÑA: Una cadena de negligencias permitió ser maestro 8 años a un pederasta reincidente

Un hombre condenado por abusos sexuales a un menor en Zaragoza en el 2005, contratado unos años después por la Conselleria d'Ensenyament, ha estado campando a sus anchas por al menos dos colegios públicos de Barcelona y acumulando, mientras tanto, nuevas denuncias por abusos a menores, según ha podido saber este diario.

Por El Periódico

El pederasta, A. V. C., de 41 años, dio clases, y por tanto estuvo en contacto directo con menores, durante ocho años. Empezó en el 2008, cuando obtuvo por oposición una plaza de maestro de primaria y fue destinado a una escuela pública del Baix Llobregat. Terminó el pasado marzo, cuando fue retirado de su puesto en una escuela de Mollet (Vallès Oriental), después de que a todos los profesionales que tienen menores a su cargo se les exigiera el certificado de antecedentes penales.

Un año antes de ser condenado por un juez en Zaragoza, A. V. C. había sido denunciado por hechos similares en Barcelona, de donde es originario. La querella, sin embargo, no prosperó. Esta fue la primera vez que tuvo problemas con la ley por agresiones a niños. La condena de un año y medio de cárcel por pederastia impuesta en Aragón la empezó a cumplir en un centro penitenciario de esa comunidad y la terminó en la Modelo, en la capital catalana.
EL HIJO DE SU NOVIA, TERCER INCIDENTE

Cinco años después, y cuando ya estaba ejerciendo como maestro de primaria en el Baix Llobregat, el hombre volvió a ser denunciado por una compañera de trabajo, docente como él y con la que mantenía una relación sentimental. La maestra era 13 años mayor que él y su hijo tenía solo nueve años. La primera señal de posibles abusos la detectó la escuela, que avisó a la Direcció General d'Atenció a la Infància y l'Adolescència (DGAIA). Solo entonces, la madre terminó denunciando a su novio. La causa la llevó un juzgado de Sant Feliu de Llobregat, que incluso decretó medidas cautelares, como una orden de alejamiento, pero que acabó archivándola.

Fuentes de la Conselleria d'Ensenyament han asegurado a este diario que este incidente no llegó a ser jamás comunicado a la Administración educativa, por lo que en ese momento (en el año 2010) no se aplicó al maestro la suspensión de funciones que recoge el estatuto básico del empleado público. La práctica habitual en estos casos, han indicado las mismas fuentes, es que se aparte al denunciado de su puesto de trabajo hasta que se resuelva la investigación abierta en su contra.
UN ARRESTO POR PORNO INFANTIL, CUARTO INCIDENTE

Casualmente, en el 2012, A. V. C. se volvió a cruzar en el camino de los Mossos d'Esquadra. En esta ocasión, la policía detuvo a un delincuente y entre las posesiones que le confiscaron encontraron un 'pendrive'. Era del maestro y contenía archivos de pornografía infantil. Los investigadores llegaron a detenerlo otra vez, pero de nuevo las diligencias que se incoaron terminaron sobreseídas. Para entonces, el pederasta había sido trasladado de colegio y trabajaba en Mollet del Vallès.

No fue hasta cuatro años después, cuando Ensenyament supo por fin de los antecedentes penales del maestro. La entrada en vigor en marzo del 2016 de la modificación de la ley de la infancia y de la adolescencia (aprobada el año pasado) permitió conocer que A. V. C. había sido condenado por pederastia en Zaragoza. Eso supuso su separación de la docencia y un cambio de destino a labores administrativas de oficina en la sede del Consorci d'Educació de Barcelona. La actuación, subraya la 'conselleria' que dirige Meritxell Ruiz, fue inmediata.
CANGURO DE EXALUMNOS, QUINTO INCIDENTE

Pero antes de este último traslado, A.V.C. había aprovechado su paso por Mollet para ganarse la confianza de la madre de dos de sus alumnos, a la que le propuso hacer de canguro este verano de los dos pequeños, mientras ella trabajaba en Tossa de Mar (Selva). La estrategia utilizada para acercarse a su objetivo guarda relación con la que ya había usado en el 2010 cuando presuntamente terminó abusando del hijo de su compañera sentimental.

A finales de agosto, mientras devolvía a uno de los niños a casa, tomaron un taxi y al conductor le llamó la atención el trato que el adulto mantenía con el niño. Llamó a la policía local y los agentes lo identificaron nuevamente. Al hacerlo, estos confirmaron que había sido condenado años atrás por un delito de pederastia. La madre, a la que unos familiares ya habían puesto en alerta por la conducta extraña del profesor, terminó presentando una denuncia que se está instruyendo en el juzgado de Blanes.

El magistado ha decretado, de momento, medidas de protección sobre la víctima, con orden de alejamiento e

incomunicación. El sospechoso tiene que presentarse periódicamente en esta sede judicial de Blanes. El instructor ha ordenado asimismo la exploración de la víctima, que sigue pendiente de la disponibilidad de los peritos, según fuentes judiciales, y la toma de declaración del denunciado.
Un ’pendrive’ casi lo condena en el 2012

Los Mossos d’Esquadra arrestaron en el 2012 a un delincuente y entre sus pertenencias hallaron un ’pendrive’. Al analizar el interior de este dispositivo encontraron dos cosas que los alarmaron. La primera era una carpeta que contenía material pornográfico infantil. La segunda era otra carpeta que contenía archivos de trabajo del dueño del lápiz de memoria digital: A.V.C., un maestro del Vallès Oriental.

El ladrón detenido ~~posiblemente~~ había sustraído este ’pendrive’ al pederasta y a raíz de su detención los policías comenzaron a investigar al maestro. Pidieron permiso a una magistrada de Barcelona para registrar el domicilio de este. Pero la jueza denegó esta petición y los investigadores no pudieron acceder a la casa del profesor. Aun así, los Mossos terminarn arrestando al docente, por un delito de posesión de pornografía infantil. Esta detención, no obstante, quedó sin efecto y tampoco llegó a ser condenado por estos hechos.

Este episodio abre el interrogante sobre qué habría sucedido si la magistrada hubiera ordenado el registro del domicilio de este sospechoso. Tal vez habrían podido encontrar allí más archivos de pornográfía infantil y, de este modo, acumular más pruebas contra el pederasta. Sin embargo, tal como ocurrieron los hechos, A.V.C. pudo seguir de maestro en Mollet del Vallès, y en contacto con menores, hasta comienzos del 2016, cuando la normativa estatal le obligó a presentar lo antecedentes penales por pederastia, que arrastraba después de la sentencia dictada por un juzgado de Zaragoza en el 2005.

http://www.elperiodico.com/es/noticias/sociedad/una-cadena-negligencias-permitio-ser-maestro-ocho-anos-pederasta-reincidente-5473990

--
Fecha: 12 de octubre de 2016 a las 13:41